



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

002108

DECRETO A. EXENTO Nº _____

REF.: Transfiere Patente Municipal.-

COLBUN, 22 AGO 2022

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

COMPRAVENTA, de fecha 10 de Agosto del 2022.-

Fotocopia de RUN Nº 21.876.500-9, de Doña Katterinne Antelo Suarez.-

Fotocopia de Patente Rol 2-3974.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE MUNICIPAL COMERCIAL de "ALMACEN POR MENOR, ROTISERÍA, FRUTAS Y VERDURAS", ROL Nº 2-03974, a nombre de; KATTERINNE ANTELO SUAREZ, RUN Nº 21.876.500-9.-

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar la transferencia de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas. (carpeta)
- 3.- Archivo Of. de Partes.